



Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Secretaría General de Gobierno
Título de la Regulación:	Acuerdo SGG XX/2024 por el que se declaran desincorporados diversos bienes muebles de la Secretaría General de Gobierno
Punto de Contacto:	C.P. Georgina Escalante Marrufo Directora de Administración (999)930 3106 Ext. 10007
Fecha de envío:	30 de septiembre de 2024

Señale con una X la acción Normativa	
Emisión	X
Reforma	
Derogación	
Abrogación	

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales

El acuerdo tiene como finalidad declarar desincorporados 21 bienes muebles de la Secretaría General de Gobierno, toda vez que estos ya no son útiles para uso común o para el servicio público.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

Este acuerdo no genera costos de cumplimiento toda vez que no establece cargas, tarifas, obligaciones o trámites que sean obligatorios para los ciudadanos, el fin es la desincorporación de los bienes muebles, por no ser útiles para uso común o para servicio público.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta



Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

III. ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.